ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ___x___
CONTRATO DE SUMINISTROS _____
CONTRATO DE COMPRAVENTA_____

NUMERO DE ACTA	01		
FECHA	Julio 2026		
PERIODO SUPERVISADO	JULIO		
CONTRATO №	26-2130.13.329		
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en TERAPIA RESPIRATORIA.		
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA ZAPATA TREJOS		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de Diciembre del 2026		
VALOR DEL CONTRATO	$ 35,872,200	**CDP:** 487	**RP:** 619
PRÓRROGAS	**N/A**		
SUSPENSIONES	**N/A**		
ADICIONES	**$ 0**		
SUPERVISOR(ES)	RICARDO CAMPUZANO PIÑEROS		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 35,872,200**
ADICIONES	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 6,634,700
VALOR A PAGAR PERIODO	$ 6,634,700
SALDO POR EJECUTAR	**$ 29,237,500**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Atención de pacientes en los servicios de hospitalización, urgencias, UCI y consulta externa incluyendo evaluación, intervención y educación a pacientes y su familia	El contratista realiza atención en los diferentes servicios según demanda de este, y en su cumplimiento del objetivo contractual. Según soportes presentados
2	Administración de medicamentos, valoración, y seguimiento a los pacientes del programa de tuberculosis.	El contratista conoce y aplica de forma profesional los respectivos tratamientos según la patología presentada.
3	Implementar y desarrollar, técnicas de control, prevención, tratamiento y rehabilitación de pacientes con enfermedades respiratorias y en la planeación y ejecución de programas de promoción de la salud cardiorrespiratoria.	El contratista ejecuta acciones de implementación y desarrollo de técnicas de control, prevención, tratamiento y rehabilitación de pacientes con enfermedades respiratorias, según lo demanda el servicio. Para el periodo la contratista cumple con el número de actividades contratadas.
4	Realizar evaluación clínica, funcional e intervención terapéutica y preventiva en personas de todas las edades, con problemas de salud respiratorios.	El contratista cumple con obligación contractual, para el periodo la contratista realiza las siguientes actividades contratadas: - Terapia respiratoria 122 - Espirometrías 42 - Micro nebulizaciones 54

		- Gases Arteriales: 0 - TB:9 - 144 horas como terapeuta respiratoria en la Unidad de Cuidados Intensivos.
5	Organizar y dirigir actividades de educación, diagnóstico, tratamiento, control, seguimiento, rehabilitación y administración de servicios de salud, en el hogar del paciente afectado o en la comunidad.	N/A
6	Participar en proyectos de investigación, identificando problemas en salud respiratoria que tengan desarrollo en las áreas de salud pública ocupacional y/o ambiental respiratoria.	N/A
7	Dirigir el servicio de terapia respiratoria en instituciones de salud, aplicando principios y normas básicas de administración, demostrando capacidad de liderazgo, creatividad e iniciativa en los escenarios laborales donde se desempeñe.	El contratista coordina y ejecuta acciones en pro de garantizar la calidad en el servicio.
8	Atender consultas de terapia respiratoria realizadas de manera idónea, técnica y oportuna bajo los lineamientos, protocolos y procedimientos establecidos en la E.S.E.	El contratista atiende consultas de forma profesional y asertiva.
9	Manejar de manera adecuada y efectiva los equipos destinados para el servicio de terapia respiratoria y reportar daños de manera oportuna.	El contratista hace uso adecuado de los elementos a su disposición.
10	Realizar un mínimo de 300 actividades al mes en terapia respiratoria.	La contratista cumple con las cantidad de actividades contratadas
11	Participar de manera activa y responsable en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la E.S.E.	El contratista conoce y aplaca de forma eficiente las políticas de la institución.
12	Conocer y aplicar las Guías, Normas y protocolos de Manejo adoptados por el HOSPITAL en cada uno de los servicios.	El contratista conoce y aplica de forma eficiente las guías, normas y protocolos de la institución.
13	El profesional está en la obligación de cumplir con el debido manejo se la Historia Clínica y de cumplir con todas los requisitos de la Garantía de la calidad, así como con el adecuado manejo de los equipos, los cuales en caso de ser dañados por este se le cobrarán con cargo al presente contrato.	El contratista conoce y actúa de forma correcta en la utilización de elementos o instrumento de la institución, al igual que el adecuado manejo de archivos confidenciales dentro de esta
14	Igualmente el profesional debe cumplir con las directrices generales de la Institución las cuales se den a través del supervisor o desde la Gerencia de la entidad, sin que ello signifique subordinación ni dependencia.	El contratista conoce y sigue las directrices generales de la institución y del servicio al que pertenece, de igual forma mantiene su autonomía e iniciativa a la hora de ejecutar sus funciones.
15	Cumplir estrictamente las normas de bioseguridad según directrices de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud.	El contratista para la ejecución de sus obligaciones, cumple con las normas de bioseguridad como forma de brindar un servicio óptimo y eficiente
16	El contratista se compromete a asistir y a participar a todas las capacitaciones programadas por la institución a las cuales sea convocado.	El contratista asiste activamente en las capacitaciones programadas por la institución , en pro de mejorar la prestación del servicio
17	Coordinar el programa institucional Control de la TB, que incluye programación de sintomáticos respiratorios, elaboración correcta y oportuna de los	La contratista cumple según informe mensual y soporte presentado

	registros concernientes a la resolución 227 de 202 y a los indicadores propios del programa, seguimiento a contactos, al cumplimiento de la estrategia TOD para la administración del tratamiento antituberculoso directamente observado, controles médicos, de enfermería, y otras especialidades de acuerdo a cada caso; realización y presentación de informes mensuales y trimestrales a los entes de control, asistencia a los comités institucionales y municipales programados, recibir asistencias técnicas y participar de las capacitaciones programadas por los entes territoriales y las EAPB	
18	Entregar al supervisor mediante formato de inventario documental (FUID) toda la documentación producida en el Área en la cual desarrolla sus actividades.	El contratista llevar registro documental según los procesos realizados
19	EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: zapatatrejoslf@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.	El contratista responde de forma atenta a las notificaciones enviadas por este medio.
20	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.	El contratista conoce el código y lo aplica en su entorno profesional.

Enunciar anexos: Informe, factura 01, pago de seguridad social y parafiscales y demás anexos

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



RICARDO CAMPUZANO PIÑEROS
CC: 19.355.444
SUPERVISOR

Original: Área de Contratación.